

CCP.III/REC. 63 (XVIII-01)¹

INTERNET POR SATELITE

La XVIII Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Internet se ha convertido en el servicio con más alta tasa de crecimiento a escala mundial;
- b) Los resultados de la III Cumbre de las Américas (Québec, Canadá) relativo al ámbito de las telecomunicaciones, en particular la declaración “Conectando las Américas” así como el mandato para la creación del “Instituto para la Conectividad en las Américas”;
- c) Que hoy en día el uso de Internet se ha incrementando en la Región de las Américas;
- d) Que la mayoría de los países miembros de la CITEL han incluido dentro de sus planes de desarrollo el suministrar servicios de Internet para cubrir las necesidades de la población;
- e) Que actualmente se requiere aumentar la infraestructura existente para proporcionar servicios adicionales a través de Internet en zonas con desventajas, así como en otras áreas, y
- f) Que los satélites son un medio importante por el cual se puede cubrir las necesidades de Internet,

RECOMIENDA:

Que las Administraciones de la CITEL consideren regulaciones apropiadas para facilitar la prestación de servicios de banda ancha por satélite, entre otros, acceso a Internet, incluyendo el uso de Protocolo Internet (IP).

ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO:

Transmitir la presente Recomendación a la Presidencia del CCP.I, para que la dé a conocer a los participantes del Comité.

¹ Documento CCP.III/doc.1952/01 rev.2.

